

Número 05 Año 2

Distribución Gratuita
Febrero 2017

Unión del Sur

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



Somos Unión del Sur Comprometidos con el Desarrollo de Nariño

La Concesionaria Vial Unión del Sur inició operaciones el pasado 27 de Octubre de 2015, en el Contrato de Concesión bajo el esquema APP No 15 del 11 de Septiembre de 2015. Realiza operación y mantenimiento de la vía existente y la construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto, una vía que impulsará el desarrollo económico del departamento de Nariño.



Actualidad



Reuniones de inicio de obra
de rehabilitación



Inicio de Obra



Rehabilitación de Unidad Funcional 5.2
Catambuco - Pasto



Nuestra gestión social



¿Qué hace el equipo de gestión social?



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SUPERTRANSPORTE





Apreciado Usuario:

Iniciamos este año 2017 cargados de buenas noticias. Para nosotros es un placer comunicarle que hemos iniciado con obras de rehabilitación en el tramo Catambuco-Pasto. Estas obras repotencian la estructura del pavimento para las condiciones de tráfico actuales y futuras, además de otros elementos de la vía como cunetas, alcantarillas, muros y elementos de seguridad como señalización vertical y horizontal.

Y no solo queremos celebrar, sino recordarle que estas obras son parte del compromiso que como concesionaria hemos suscrito con usted, con la comunidad nariñense y con el país, para entregarle un proyecto que generará desarrollo socio económico, competitividad y crecimiento, y que mejorará la conectividad y permitirá desplazamientos más rápidos, seguros y cómodos.

Igualmente, le recordamos que en paralelo a esta nueva etapa que comenzamos este año en el proyecto, seguiremos brindando a la comunidad nuestra atención ante cualquier eventualidad que se pueda presentar en el corredor con servicios gratuitos de ambulancia, asistencia mecánica, grúa e inspección vial, a través de nuestro Centro de Control de Operaciones CCO, las 24 horas del día.

Continuamos construyendo este sueño de la mano de la comunidad a través de nuestro plan de gestión social y sus programas de educación y capacitación al personal del proyecto, la vinculación de mano de obra local y la información y participación comunitaria, de manera que podamos seguir forjando juntos el futuro de la región.

Cordialmente,

Concesionaria Vial Unión del Sur

Unión del Sur

Concesionaria Vial Unión del Sur
Carrera 30 A # 12-24 B/ San Ignacio CCO PR
38+500 Vereda El Capulí
Teléfono: (+57) 7364584
www.uniondelsur.co

Germán de la Torre Lozano

Gerente General Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Philip Robert Stanley Tingle

Gerente Financiero y Administrativo

Miguel Antonio Gómez Preciado

Jefe de Mantenimiento

Mario Arciniegas Zarama

Jefe de Operaciones

Valentín Calderón

Gerente Técnico

Esmeralda Aguirre

Profesional Ambiental

Fabio Alonso Franco

Jefe de Compras y Contratos

La Concesionaria Vial Unión del Sur, realizó las reuniones de inicio de obra



Centro de Convenciones Chapalito - Sector Chapal

Se hizo presentación de las obras de rehabilitación a ejecutar en el sector. Durante las reuniones los profesionales de las áreas sociales, técnicas y ambiental del proyecto pudieron resolver las dudas e inquietudes presentadas por la comunidad y los demás actores sociales respecto al inicio de estas obras.

La concesionaria le ratifica a la comunidad su compromiso de mantener una información permanente de los avances de las obras; llevando a cabo reuniones con las diferentes comunidades de cada unidad funcional. Generando lazos de confianza.

Como parte de las actividades que desarrolló la Concesionaria en el corredor durante el trimestre, se encuentran las primeras reuniones socialización de inicio de obra, para contarle a la Comunidad y la Administración Municipal sobre el inicio de obras de rehabilitación, en la Unidad Funcional

5.2 tramo Catambuco-Pasto; a estas reuniones asistieron los habitantes que residen en inmediaciones de la Unidad Funcional 5.2 del Proyecto que se encuentra comprendida entre el Corregimiento de Catambuco y la entrada sur del Municipio de Pasto (sector Chapal)



Salón Comunal Catambuco



Salón Comunal Vereda Botanilla



Salón Comunal Catambuco



Salón Comunal Vereda Botanilla



Iniciamos obra de REHABILITACIÓN

Dentro del primer trimestre del 2017, en el mes de febrero iniciaremos la primera intervención enfocada en la rehabilitación del tramo Catambuco - Pasto, paso que nos demuestra que este sueño se está materializando. Dentro de las obras se contemplará la pavimentación y el mejoramiento de elementos como cunetas, alcantarillas, muros, señales verticales y horizontales que hacen parte esencial del corredor, lo que nos permitirá fortalecer la seguridad vial.

Una de nuestras prioridades siempre ha sido informarle a la comunidad de cada una de las actividades que venimos desarrollando. Por ello, antes de comenzar con la rehabilitación se realizaron reuniones de socialización del inicio de las obras con los habitantes, líderes comunitarios y autoridades locales del corregimiento de Catambuco y sectores aledaños, para informarles sobre las actividades y aclarar dudas e inquietudes.





Comunidad del Pueblo Quillasinga "Montaña de Fuego" junto al equipo de Consulta Previa de la Concesionaria Vial Unión del Sur.

Aprendamos sobre Consulta Previa

¿Qué es la consulta previa?

Es el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se van a realizar proyectos, obras o actividades dentro de su territorio. Es un proceso de diálogo y concertación intercultural entre el Estado, el ejecutor de un proyecto y la comunidad étnica.

¿Qué protege la consulta previa?

Protege la integridad cultural, social y económica, así como el derecho a la participación de las comunidades indígenas presentes en el corredor.

¿Quién es el encargado de desarrollar la consulta previa?

El Estado o las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en la ejecución de un proyecto, obra o actividad dentro de territorios donde se encuentren comunidades étnicas.

En este caso, nosotros, la Concesionaria Vial Unión del Sur, en compañía del Ministerio del Interior, somos los responsables de adelantar el proceso de consulta previa con las comunidades identificadas dentro del área de influencia directa del proyecto.

¿Cómo se hace?

El proceso de consulta previa tiene seis (6) etapas:

1. Certificaciones:

La Concesionaria Vial Unión del Sur realiza una solicitud de certificación de presencia de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto; con unos requerimientos técnicos

exigidos por el Ministerio del Interior. A su vez el Ministerio emite un concepto a través de un análisis cartográfico, geográfico y espacial que se demora quince (15) días, si no necesita verificación y cuarenta y cinco (45) días cuando se requiere visita en terreno.

2. Coordinación y Preparación

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa identifica las entidades públicas que tienen competencia y convoca a la reunión de Pre-Consulta. También establece comunicación con la comunidad étnica y con el ejecutor del proyecto, obra o actividad.

Todas las convocatorias a las reuniones del proceso de Consulta Previa son realizadas por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior en su condición de garante de los derechos y deberes de quien ejecuta el proyecto y de la comunidad étnica

3. Pre-Consulta y Apertura

Es un momento de acercamiento con las comunidades, la realización de diagnósticos socio ambientales y culturales, validación de rutas metodológicas e instalación formal de la consulta previa. La ruta metodológica incluye las actividades dentro del proceso de consulta previa con las fechas de realización. Esta ruta es validada en reunión con presencia del Ministerio del Interior y las partes se comprometen a seguirla para el correcto desarrollo de la consulta previa.

4. Talleres de identificación de impactos, análisis y concertación de medidas de manejo

Tiene como objetivo determinar en conjunto con la comunidad, las afectaciones que

puede generar el proyecto y concertar medidas de manejo preventivas, de mitigación y compensatorias por dichos impactos. En esta etapa es muy importante la participación de la comunidad étnica para identificar claramente los impactos del proyecto.

5. Pre Acuerdos y Protocolización

Se puntualizan las medidas finales que se adoptarán para dar tratamiento a los impactos. Se determinan los proyectos de compensación que se realizarán por aquellas afectaciones que no es posible mitigar o prevenir. Los representantes de la Dirección de Consulta Previa realizan una reunión de protocolización en la cual se mencionan todos los acuerdos finales, acordados en la etapa de pre-acuerdos, para que sea firmada por el ejecutor del proyecto y la comunidad étnica.

6. Seguimiento a acuerdos y cierre de la consulta previa

Se verifica el avance y se evalúa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. Este seguimiento es realizado por los representantes de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Pueblo Quillasinga "Montaña de Fuego"

"Para el pueblo Quillasinga Montaña de Fuego, la consulta previa, es el goce efectivo del derecho a la vida, la integridad, la cultura, el territorio, en sí, la protección, conservación y preservación de la vida en la Madre Territorio. Este derecho no se negocia porque para nosotros la espiritualidad no tiene precio; con la consulta previa defendemos el derecho y miramos los mecanismos participativos para que nuestra comunidad, su cultura y cosmovisión, no se vea afectada."



GESTIÓN SOCIAL

La Gestión Social que desarrolla la Concesionaria fomenta la creación de relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación, tanto con la comunidad como con las instituciones públicas y privadas de los municipios del área de influencia del proyecto, manteniendo una comunicación asertiva y permanente, fortaleciendo el sentido de pertenencia con la región, el empoderamiento social y productividad sostenible, enmarcados en el respeto, reconocimiento de los derechos humanos, el enfoque diferencial y la biodiversidad.

Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al Proyecto

El programa ha realizado capacitaciones de seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales, entre otras.

Programa de arqueología preventiva

Este programa vela por la protección del patrimonio arqueológico, paleontológico y etnohistórico de la Nación que puedan encontrarse en el área a intervenir del Proyecto.

Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional

Se ha logrado ocupar 1215 áreas las cuales están identificadas y reportadas, además se han efectuado mesas de trabajo y capacitaciones en proyectos productivos.

Programa de acompañamiento a la gestión socio-predial

Se tienen identificadas las siguientes unidades sociales objeto de Reconocimiento de Compensaciones Sociales de acuerdo a la Resolución 545 del 2008.

Unidad Funcional 1: 519 Unidades Sociales (US), 319 Unidades Sociales Residentes (USR), 119 Unidades Sociales Productivas (USP), 81 Otras Unidades Sociales (OUS), Unidad Funcional 2: 58 US: 23 USR, 17 USP, 18 OUS. Unidad Funcional 3: 128 US: 63 USR, 34 USP, 31 OUS. Unidad Funcional 4: 216 (US), 155 (USR), 49 (USP), 28 (OUS). Unidad Funcional 5: 203 (US) 140 USR, 53 (USP) y 10 (OUS).

Programa de cultura vial

Mediante este programa se propone disminuir los índices de accidentalidad. La capacitación será una de las acciones a realizar con los usuarios de la vía, con el fin de inducir a conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura y manejo del riesgo mediante programas de cultura vial, campañas, capacitaciones, articulación institucional y patrullas escolares.

Programa de educación y capacitación al personal vinculado al Proyecto

El programa capacita al personal vinculado al Proyecto de todas las áreas, en aspectos relacionados con el manejo ambiental y social del Proyecto.



Programa de información y participación comunitaria

La comunicación juega un papel importante ya que fortalece el capital social de la comunidad haciendo énfasis en la participación comunitaria a través de reuniones de socialización y sensibilización. Hasta la fecha se realizó un plan de medios, se emitieron cinco boletines trimestrales, además de reuniones, socializaciones sobre inicio y estado del proyecto.

Programa de vinculación de mano de obra

A través del programa se fomenta la generación de empleo en el área de influencia directa del Proyecto, para mejorar las condiciones de vida de la población. Hasta la fecha se han recibido 3595 hojas de vida y se han efectuado certificación de competencias laborales y capacitaciones con el SENA.

Programa de atención al usuario

A través de las oficinas de atención al usuario, correo electrónico, página web y línea de atención telefónica, la comunidad ha presentado 2812 PQRS, se han cerrado 2800 y se encuentran en trámite 12.

Con el objetivo de mantener un sistema de atención a los usuarios que permita la recepción y trámite oportuno de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, las oficinas de atención al usua-



rio, así como los diferentes medios electrónicos de atención (correo electrónico, página web, líneas de atención) fueron los canales que permitieron informar clara y permanentemente tanto a las comunidades, como a los usuarios de la vía, acerca del proyecto Rumichaca-Pasto y su estado actual. Para este trimestre la Concesionaria recibió 317 solicitudes, de las cuales 11 quedaron en estado de "trámite", sin que sus términos hayan vencido, los demás casos se cerraron de manera satisfactoria, cifras que reflejan un 96.5% de efectividad en la atención brindada por parte de la Concesionaria.

Concesionaria Unión del Sur anunció que la fase de construcción del proyecto Pasto-Rumichaca inició el 15 de febrero con las obras del tramo Catambuco - Pasto



La Agencia Nacional de Infraestructura, la Concesionaria Vial Unión del Sur y la Interventoría HMV, socializaron el proyecto en los municipios de Ipiales y Pasto, donde se dio a conocer las características del nuevo trazado, el cual consiste en hacer la vía en doble calzada, que se extiende por la parte alta entre San Juan y Pilcuán.

Gracias a este proyecto los usuarios de la vía se verán beneficiados porque tendrán una reducción en los tiempos de desplazamiento y transitarán por un corredor más seguro. Adicionalmente, se integrarán las zonas agrícolas altas y las cabeceras de los municipios de Contadero e Iles, las cuales actualmente están alejadas de la vía.





La Concesionaria Vial
Unión del Sur
comprometida
con políticas de calidad

POLÍTICA DE CALIDAD

POLÍTICA INTEGRAL

Versión 0: 28/12/2015

En la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR, estamos comprometidos en asegurar la satisfacción de sus clientes, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la gestión social, el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo; el bienestar e integridad de su personal y de las empresas contratistas, proveedores y demás grupos de interés, la protección al ambiente, la prevención de daños a la propiedad y/o a las comunidades vecinas, enfocada en el mejoramiento continuo y de responsabilidad social ambiental empresarial, enmarcado en el compromiso y respeto por las normas, los procedimientos y las personas.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar la satisfacción de los usuarios de la vía, y las demás partes interesadas.
- Evaluar y mejorar continuamente el sistema de gestión integral.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables vigentes.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SALUD OCUPACIONAL

Ciencia multidisciplinaria que contiene como finalidad promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en sus distintas áreas y puestos de trabajo.

- PREVENIR:** Todo daño, enfermedad, o accidente causado a la salud por las condiciones de su trabajo, proteger a sus empleados contra todo riesgo.
- PELIGRO:** Es toda situación o condición que por su potencial puede causar daño a persona (trabajador, visitantes), equipos e instalaciones o al ambiente.
- RIESGO:** Es la probabilidad, oportunidad o posibilidad que el peligro ocasione un daño.

Factores de riesgos

- Locativo:** Instalaciones.
- Eléctrico:** Contacto con energía.
- Público:** Secuestro, atracos y tránsito.
- Mecánico:** Manipulación de herramientas manuales en mal estado.
- Químico:** Contacto con gases, vapores, humos, material particulado.
- Biológicos:** Contacto con virus, bacterias y hongos.
- Físicos:** Exposición a temperaturas extremas, ruido, vibraciones, iluminación.
- Ergonómicos:** Adopción de posturas desfavorables al ejecutar la labor.

Atención al usuario

Nuestra oficina de atención al usuario principal se encuentra en el sector el Capulí del Municipio de Iles, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, estratégicamente dentro del Centro de Control de Operaciones en el corredor vial Rumichaca – Pasto.

Número de contacto: **3173310921** / Unidades Móviles en los Municipios de Influencia Directa- Indirecta:

-  **Móvil 1:** Teléfono de contacto **3174275839**, atiende a los municipios de Ipiales, Contadero, Iles e Imués.
-  **Móvil 2:** Teléfono de contacto **3174042366**, atiende a los Municipios de Yacuanquer, Tangua y Pasto.

SERVICIOS GRATUITOS **3173682092**



Síguenos en:  [Facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

 [@viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

www.uniondelsur.co